CÍTRICOS
PROVINCIA DE SEVILLA

Boletín Fitosanitario
Del 13 al 17 de mayo de 2024

Europa invierte en las zonas rurales

Plan de Vigilancia de Cítricos:

Greening o **HLB** de los cítricos: Publicado en BOE el **Real Decreto 115/2023, de 21 de febrero, por el que se establecen el programa nacional de control y erradicación de *Trioza erytreae* y el programa nacional de prevención de *Diaphorina citri* y *Candidatus Liberibacter* spp**. La lucha contra la enfermedad de **Huanglongbing**, así como cualquiera de sus dos vectores conocidos y considerados organismos de cuarentena (*Trioza erytreae* y *Diaphorina citri*), se considera de utilidad pública. La detección de *Trioza erytreae* en España ha sido declarada, mientras que se ha confirmado recientemente la presencia de ***Diaphorina citri,*** en la cuenca del Mediterráneo (Chipre e Israel), cuya aparición en nuestro país tendría un importante impacto social-económico.

Confirmada oficialmente en Andalucía la presencia de ***Scirtothrips aurantii*** por el LNR en noviembre de 2020. Esta especie de trips es originaria de África, donde está muy extendida, reportándose también su presencia en Australia. Esta plaga representa una amenaza real para los cítricos, pero también tiene como hospedantes otras especies como los frutos rojos, aguacate, caqui, hortícolas... (**Ampliar información**). SPINETORAM 25% (WG) P/V * Autorización excepcional temporal en naranjo y mandarino para el periodo comprendido entre el 8 de abril y el 5 de julio de 2024. (**Enlace**).

Los periodos de recolección son un buen momento para la detección, tanto en campo como en las centrales de manipulación, de posibles deformaciones producidas por ***Delottococcus aberiae***, nueva especie de cotonet detectada en 2009 en Valencia. En caso de su observación se recomienda dar aviso al Departamento de Sanidad Vegetal de la provincia. (**Ficha fitopatológica**).

A finales del 2013, la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de **Italia**, informó sobre la aparición de un foco de la bacteria ***Xylella fastidiosa*** en olivares del sur de este país. **En la actualidad**, la bacteria se ha detectado también en **Italia** (Toscana), en **Francia** (isla de Córcega y región PACA), en **Portugal** (17 zonas demarcadas activas) y en **España** en las comunidades autónomas de Islas Baleares y Comunidad Valenciana (Alicante). En el área de Oporto se encuentra por primera vez la bacteria de *X. fastidiosa* subsp *fastidiosa* sobre cítricos. **Toda la información sobre *X. fastidiosa***.

ASPECTOS GENERALES

Cierre del cáliz

La **fenología** dominante en los cítricos de nuestra provincia es **I2 "cierre del cáliz"**. Las variedades que aún quedan por recoger, de la campaña pasada, están en **M "maduración"**.

Las **temperaturas** máximas han rondado los 28 ºC y las mínimas los 12 ºC. Según la **previsión meteorológica** de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), los cielos se mantendrán despejados, las temperaturas **máximas** irán subiendo hasta alcanzar, a mitad de semana, los 33 ºC y las **mínimas** se mantendrán alrededor de los 12 ºC. Los vientos, de moderados a fuertes, de dirección suroeste.

En campo, a un ritmo lento, continúa la **recolección**.

Agentes destacados: piojo rojo

MINADOR (*Phyllocnistis citrella*)

La presencia de **brotes con daños** de minador continúa al alza. De un 0,8 %, en el muestreo anterior, pasa aun 2, 6 %. La incidencia se ve en el 54 % de las estaciones de control.

Se recomienda prestar atención a la aparición de daños en brotes nuevos, sobre todo en plantaciones jóvenes y en variedades reinjertadas, ya que estas son muy sensibles a su ataque.

Minador en hoja

MOSCA DE LA FRUTA (*Ceratitis capitata*)

Esta semana se registran **0,32 capturas** de adultos en las trampas con feromonas, tipo Nadel, instaladas en 7 parcelas RAIF.

Trampa Nadel

Como medida de prevención se aconseja **eliminar y destruir la fruta picada, así como también la caída al suelo**, para evitar los focos para nuevas generaciones, pues éstas sirven de reservorio para la plaga.

Las condiciones meteorológicas actuales están siendo favorables para la actividad de los adultos de esta plaga. En variedades en envero y maduración, se recomienda realizar un exhaustivo seguimiento de la plaga, colocando mosqueros (trampas) para el monitoreo del vuelo de adultos, con el objetivo de establecer unos óptimos mecanismos de control integrado, evitando, en la medida de lo posible, el uso de productos químicos.

PIOJO ROJO DE CALIFORNIA (*Aonidiella aurantii*)

Rama con piojos

El seguimiento al **binocular** de los distintos estadios biológicos por los que evoluciona el **piojo rojo de California (PRC)** es muy importante a fin de programar un posible tratamiento contra formas sensibles en **1ª generación**.

De los análisis realizados **esta semana** se ha obtenido, a nivel provincial, un 54 % de **formas sensibles (L1+L2)** y un 36 % de **hembras avivadas respecto al total de hembras**. Para parcelas grandes con presencia de la plaga estos datos indicarían el momento de iniciar su control químico. Para hacerlo en las pequeñas aún conviene esperar unos días.

Baja el número de adultos en placa. Hay capturas en el 80 % de las 5 ECB donde se han instalado placas, con una **media provincial de 0,3 machos/placa y día** (1,13 en el muestreo anterior).

El seguimiento al **binocular** de los distintos estadios biológicos por los que evoluciona el piojo rojo de California (PRC) es muy importante a fin de programar un posible tratamiento contra formas sensibles.

Por otro lado, se recomienda la instalación de placas engomadas con feromona específica para ir elaborando la curva de vuelo de machos.

Placa engomada

Conviene recordar que la RAIF es, entre otros, un indicador de la presencia o no de plagas y enfermedades, así como una referencia de los niveles de ataque alcanzados de estas, y no se trata en ningún momento de una estación de avisos. Por ello, cuando se informe de valores importantes **(en teoría, en torno a un 70-75 % de formas sensibles (L1+L2) y en torno a un 50-55 % de hembras avivadas)** se estará recomendando, a nivel local, y cada 5 - 7 días, realizar el seguimiento de los distintos estadios biológicos por los que evoluciona este diaspídido, a fin de programar un posible tratamiento en el momento de **máximo de formas sensibles (L1+L2)**. Para mayor eficiencia dicho momento deberá coincidir, como se acaba de decir, con un porcentaje elevado de hembras avivadas.

PULGONES (ppalmt. *Aphys spiraecola* y *Aphys gossypii*)

Colonia de pulgones en hoja

Sube un poco el número de brotes con colonias de pulgones. El porcentaje es de un 1,6 % (1,4 % en anterior observación). Hay presencia de este agente en el 69 % de las parcelas muestreadas.

Ante la previsión de la subida de temperaturas, se recomienda su seguimiento, porque aumenta su actividad, sobre todo en los brotes nuevos.

TRIPS (*Scirtothrips aurantii*)

Daños de trips en fruto

Conviene tener presente, como ya comentamos en informes anteriores, la detección en la provincia de Sevilla el trípido *Scirtothrips aurantii* Faure. Este organismo está considerado, según normativa europea, de cuarentena, por lo que está sometido a regulación, siendo necesario tomar medidas para su erradicación y control (ampliar información).

Esta plaga que representa una amenaza real para los cítricos, también tiene otros hospedantes, entre ellos los caquis, de ahí que se deba prestar especial atención en aquellas fincas que estén próximas a plantaciones de estos.

Daños de trips en hoja

Se recuerda que, a través del Registro de productos autorizados del MAPA, se puede consultar el listado de materias activas autorizadas en cítricos para el control de trips, pudiéndose incorporar, dado el caso, nuevas materias activas o productos fitosanitarios mediante la autorización correspondiente; en cuanto a su control biológico, aún no se tiene suficiente información.

Por todo ello, es importante tener en cuenta en esta época del año tanto la meteorología registrada como la previsión de lluvias de cara a tomar las medidas oportunas. En cuanto a las preventivas, si no se hubieran tomado a tiempo, se recomienda llevarlas a cabo dentro de las 48 horas siguientes al cese de las lluvias. Como medida profiláctica habrá que evitar que las ramas bajas toquen o se aproximen al suelo a medida que vayan adquiriendo peso, ya que, las salpicaduras producidas por la lluvia arrastran hasta los frutos los gérmenes infectivos.

ENLACES DE INTERÉS

- Conozca nuestra Revista digital RAIF, trimestral, con artículos muy interesantes sobre las plagas y enfermedades que afectan a los distintos cultivos agrícolas de nuestra comunidad, así como otros aspectos de interés en la sanidad vegetal.
- Consultar informes anteriores.
- Consultar el Manual de campo RAIF del cultivo de los cítricos.
- Real Decreto 1054/2022, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (**SIEX**) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (**REA**) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (**CUE**), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos**. (Ampliar información).
- **Las personas que desarrollan actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios precisan de una formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor**. El Real Decreto 1311/2012 (texto consolidado) por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios determina los requisitos de formación que deben poseer los usuarios profesionales a nivel nacional. En Andalucía este Real Decreto ha sido desarrollado por el **Decreto 96/2016**, de 3 de mayo, que regula la prevención y lucha contra plagas, el uso

sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. (**Ampliar información**)

- Para consultar información sobre la **Producción Integrada en Andalucía** y acceder al **programa de gestión TRIANA** acceda a través de este apartado.
- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas **prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas**, así como de la estrategia de control a seguir, consulte **Reglamento Específico de Producción Integrada de cítricos**: **naranjas**, **mandarinas**, **pomelos** y **limones**. (Descargar **aquí**).
- Acceda al **VISOR RAIF** si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.
- Consultar la relación de materias activas de **Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas** autorizadas en Producción Integrada de cítricos. La **Orden de 04 de abril de 2023** modifica los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía para **autorizar el uso de todas las sustancias inscritas en el Registro de Productos Fitosanitarios del MAPA con las restricciones que se detallan en su ANEXO.**
- Consultar en el **Registro de Productos Fitosanitarios** del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo de los cítricos.
- Acceso al **Plan Andaluz de Vigilancia Fitosanitaria en Cítricos.**
- Aquí puede consultar todo lo relativo a la **Gestión Integrada de Plagas** y las **Guías de Cultivos disponibles.**